

004184



SFP/DSFCA/CA/23/09-1693

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 20 de septiembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-06



ALBERTO MARTÍN PEREA MARRUFO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
XICOHTÉNCATL No 13, ESQUINA LARDIZÁBAL,
COLONIA CENTRO, TLAXCALA.
P R E S E N T E



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Dependencia a su digno cargo la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-06** inherente a la administración y control de los recursos humanos (servicios personales) que integran a la Secretaría, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros designados al capítulo 1000 "Servicios personales"; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



SFP/DSFCA/CA/23/09-1693

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala a 20 de septiembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-06

Ana María Leticia Vera Ortega	Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Raymundo Flores Licona	Auditor
Grecia Azaret Cadena Muñoz	Auditora
Noemi Sánchez Ortega	Auditora
Maricela Bruno Casique	Auditora
Jack Netzahual Conde	Auditor
Eduardo Iván Merino León	Auditor

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales inherentes al capítulo 1000 “Servicios personales” por el período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés consistente en:

1. Decreto de creación.
2. Reglamento interior.
3. Manuales de organización y procedimientos.
4. Estructura orgánica autorizada.
5. Tabulador de sueldos y salarios autorizado.
6. Plantilla de personal.
7. Avisos de movimientos al padrón de personal.
8. Expedientes de personal.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/23/09-1693

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 20 de septiembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-06

9. Oficios de comisión del personal.
10. Nóminas de pago de todo el personal medios electrónicos.
11. Reportes de pago de nómina en medios electrónicos editables (Excel).
12. Control de asistencia del personal.
13. Presupuesto de egresos autorizado al capítulo 1000 "Servicios personales" y sus afectaciones.
14. Control de avance presupuestal.

Así como la información adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga a bien designar a un servidor público para fungir como enlace en el suministro de la información; por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Dependencia a su cargo para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Daniel Herrera Carvajal. Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Mismo fin.
C.C.P. Elizabeth Suárez Rojano. Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Mismo fin.
C.C.P. Ana Maria Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
C.C.P. Archivo
AM/VO/CPS/rfl



UNA NUEVA HISTORIA

SFP ^{3 de 3}

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA